



Cerro Sombrero, 21 de abril de 2014.-

NUM 444 / (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena de fecha 28 de noviembre del 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 625 con fecha 01 de agosto del 2013 que designa Subrogancia en la Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir el servicio de reparaciones de la casa Federico González 1465, Cerro Sombrero.
- 2) El Decreto Municipal N°288 con fecha 20 de marzo de 2014 que aprueba las bases administrativas y especificaciones técnicas de la licitación Pública N° 3866-24-LE14.
- 3)

DECRETO

1° DESIGNASE como integrantes de la Comisión entrega de terreno proyecto, Reparación de la casa ubicada en Federico González 1465, Comuna de Primavera, integrada por los siguientes funcionarios: Patricia Oyarzo Torres, Secretaria Municipal(s), Claudia Reidel Cárcamo, Profesional Apoyo SECPLAN y Daniel Ruiz Zinker, profesional apoyo ITO, cuya recepción se realizará el día martes 22 de abril del 2014.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado y **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaria Municipal (s)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde